

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.505/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, durante el mes de noviembre de 2018;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) Contacto y articulación de actividades con otras Instituciones del medio: DIEZ (10) horas de organización, 2) Apertura Oficial: 2/11 con una duración de DOS (2) horas, 3) Taller "Ecología, conservación y manejo de hábitat de Aves Playeras", capacitación a cargo del la Asociación Ambiente Sur y Manomet Center, llevado a cabo los días 31/10, 1 y 2/11, con una duración de VEINTICINCO (25) horas, 4) Visitas "Migración Playera" destinada a alumnos de 3ro y 4to grado, llevado a cabo los lunes y jueves del 5 al 29/11, con una duración de DOS (2) cada visita, 5) Limpieza de la Reserva Costera Urbana, con una duración de TRES (3) horas, 6) "Hacemos silencio para escuchar a las aves: yoga para niños", a llevarse a cabo los días 7, 14, 21 y 28/11, 7) Exposiciones de trabajos realizados por niñas/os de jardines de infantes y escuelas sobre aves playeras, 8) Recorridos por el Centro de Interpretación Ambiental "Aprender sobre la vida de las aves playeras y su ambiente", llevado a cabo de días lunes a sábado del mes de noviembre, 9) Presentación de la Obra de Teatro Infantil "Odisea", con una duración de DOS (2) horas y 10) Exposición y Salida de campo "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras", a cargo de docentes de la UNPA-UARGA, destinada a estudiantes universitarios, terciarios y de nivel medio, con una duración de TRES (3) horas;

QUE el "VI Festival de las Aves Playeras de Río Gallegos" consiste en un conjunto de actividades de índole cultural, educativo y recreativo, utilizadas como estrategias horade sensibilización ambiental, destinadas a un público meta diverso de la ciudad de Río Gallegos (diferentes edades y grupos de interés);

QUE el Proyecto de referencia se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se organizó en conjunto con la Asociación Ambiente Sur (A.A.S.) y la Municipalidad de Río Gallegos (M.R.G.);

QUE el Proyecto en cuestión, se relaciona con el PI 29/A391-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno";

QUE los integrantes fueron: Silvia FERRARI en calidad de Responsable, Integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora por la U.N.P.A. y Expositora, Germán MONTERO en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinador por la A.A.S., Vanina IBÁÑEZ en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora área educación por la A.A.S., Gabriela MANCILLA en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por Agencia Ambiental Municipal área Educación y Recreación – M.R.G., Daniela MANCILLA PROVOSTE en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Responsable Comunicación por AAS, María Florencia PADRON en calidad de integrante – alumna de la UNPA y colaboradora en salidas de campo/ vistas a la reserva, Mauro GOMEZ en calidad de integrante – alumno de la UNPA y colaborador en la logística de las actividades, Luciana Helvecia TROSCE en calidad de colaboradora en la logística del evento y responsable de la actividad recreativa en el CIERG, Carlos ALBRIEU en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras", Zulma LIZARRALDE en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras" y Susana PITTALUGA en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y

///



A C U E R D O

Nº

658/18

// 2.-

ecología de las aves playeras”;

QUE los destinatarios fueron: habitantes de la localidad de Río Gallegos, alumnos y docentes de diferentes niveles educativos, funcionarios, instituciones públicas y privadas del medio, ONG'S y visitantes que se encuentren en la ciudad;

QUE los objetivos generales fueron: 1) generar una actividad de índole cultural, recreativa, académica en la ciudad de Río Gallegos, mediante la interacción de la Universidad, Municipalidad y Asociación Ambiente Sur, con el fin de incrementar la valorización ecológica del estuario homónimo y su biodiversidad, fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad y mejorar la relación del habitante con su entorno natural y 2) festejar, celebrar con toda la comunidad la existencia de un ambiente que aún mantiene hábitat para que descansan de sus migraciones y se alimenten miles de aves playeras al año, constituyendo un espectáculo fascinante para sus habitantes y visitantes;

QUE los objetivos específicos fueron: 1) contribuir al desarrollo de propuestas educativas, culturales y recreativas en la ciudad de Río Gallegos, mediante la realización de un festival en torno a la conservación de las aves playeras migratorias y sus hábitat, que permitan llegar a diferentes público meta; 2) propiciar la intervención de actores locales, provenientes de diversos ámbitos del mundo de la cultura, académico y recreativo, para generar un espacio inclusivo a toda la comunidad; y 3) mejorar el conocimiento de la comunidad acerca de los valores del medio ambiente circundante, para incrementar el compromiso social con la conservación;

QUE se trato de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 a 17);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos”, bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, durante el mes de noviembre de 2018.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos”, se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos”, se organizo en conjunto con la Asociación Ambiente Sur (A.A.S.) y la Municipalidad de Río Gallegos (M.R.G.).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de

///

A C U E R D O

Nº

658/18



// 3.-

Extensión y Vinculación denominado "VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A391-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VI Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", estuvo integrado por Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988) en calidad de Responsable, Integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora por la U.N.P.A. y Expositora, Germán MONTERO (DNI N° 24.312.585) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinador por la A.A.S., Vanina IBAÑEZ (DNI N° 29.533.176) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora área educación por la A.A.S., Gabriela MANCILLA (DNI N° 36.105.505) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por Agencia Ambiental Municipal área Educación y Recreación – M.R.G., Daniela MANCILLA PROVOSTE (DNI N° 18.879.788) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Responsable Comunicación por AAS, María Florencia PADRON (DNI N° 35.685.924) en calidad de integrante – alumna de la UNPA y colaboradora en salidas de campo/ vistas a la reserva, Mauro GÓMEZ (DNI N° 36.107.487) en calidad de integrante – alumno de la UNPA y colaborador en la logística de las actividades, Luciana Helvecia TROSCE (DNI N° 26.855.807) en calidad de colaboradora en la logística del evento y responsable de la actividad recreativa en el CIERG, Carlos ALBRIEU (DNI N° 12.244.084) en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras", Zulma LIZARRALDE (DNI N° 13.160.491) en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras" y Susana PITTALUGA (DNI N° 16.071.431) en calidad de participante de la actividad "Conociendo más sobre la vida y ecología de las aves playeras".-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG